

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 3097

Número de Repertorio: 7322

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y VENTA DE COPROPIEDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3097 celebrado entre:

| Nro.Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|------------|--------------------------------|---------------------|
| 1301206437 | CHILAN VARGAS RAMON ALADINO | CAUSANTE |
| 1308671641 | CHILAN NUNURA MARCIA GENNY | HEREDERO COMPRADOR |
| 1308804135 | CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO | HEREDERO VENDEDOR |
| 1302515877 | NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA | VENDEDOR |

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------------|------------------|--------------|---|
| LOTE DE TERRENO | 2143922000 | 23312 | PARTICION EXTRAJUDICIAL Y VENTA DE COPROPIEDAD |

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y VENTA DE COPROPIEDAD

Fecha inscripción: martes, 21 noviembre 2023

Fecha generación: martes, 21 noviembre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 6 2 4 0 1 E L B F 3 G V





Factura: 003-004-000047812



20231308003P01643

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



| Escritura N°: | 20231308003P01643 | | | | | | |
|-------------------------------|------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------------|------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (12:47) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 1302515877 | ECUATORIANA | APODERADO(A) ESPECIAL | CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA |
| Natural | CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1308804135 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| Natural | CHILAN NUNURA MARCIA GENNY | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1308671641 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABÍ | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 54980.00 | | | | | | |

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| | | | | | | | |
|-------------------------|-------------------|--|--|--|--|--|--|
| Escritura N°: | 20231308003P01643 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| COMPRAVENTA | | | | | | | |

| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (12:47) | | | | | |
|------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|------------------------------|
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1308804135 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | |
| Natural | NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA | REPRESENTADO POR | CÉDULA | 1302515877 | ECUATORIANA | VENDEDOR(A) | CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CHILAN NUNURA MARCIA GENNY | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1308671641 | ECUATORIANA | COMPRADOR (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | 41235.00 | | | | | |

| | |
|---|---|
| CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
| ESCRITURA N°: | 20231308003P01643 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (12:47) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2: | https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3: | https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras |
| OBSERVACIÓN: | |

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



| | | | | |
|------|----|----|----|--------|
| 2023 | 13 | 08 | 03 | P01643 |
|------|----|----|----|--------|

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN HEREDITARIO. -

ENTRE LOS SEÑORES: PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA, MARCIA GENNY CHILAN NUNURA Y CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA. -

COMPRAVENTA DE COPROPIEDAD.- QUE OTORGAN LOS SEÑORES PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA y CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA.-

A FAVOR DE LA SEÑORA MARCIA GENNY CHILAN NUNURA.

CUANTIA: \$41.235,73

CONFERI : 2 COPIAS

P.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veintitrés, ante mí **Abogado ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, Notario Público Tercero del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte; **UNO.-** La señora **MARCIA GENNY CHILAN NUNURA**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres ocho seis siete uno seis cuatro guion uno (130867164-1), de estado civil casada, por sus propios derechos; **DOS.-** El señor **CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero ocho ocho cero cuatro uno tres guion cinco

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO

(130880413-5), de estado civil soltero, por sus propios derechos y por los derechos que representa a la señora **PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero dos cinco uno cinco ocho siete guion siete (130251587-7), según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como habilitante; para efectos de notificación los señores señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, calle 3, manzana A lote 22, teléfono 0984521749, correo electrónico: marciachilan@hotmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad domiciliados en esta ciudad de Manta; Legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE UN BIEN HEREDITARIO Y COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato los señores **MARCIA GENNY CHILAN NUNURA** por sus propios derechos y **CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA**, por sus propios derechos y por los derechos que representa a la señora **PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA**, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como habilitante, quienes comparecen en calidad de hijos Herederos y cónyuge sobreviviente del causante **RAMON ALADINO CHILAN VARGAS**; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).** Con fecha 01



de octubre del 2010, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura de compraventa, celebrada ante el Notario Sexta de Manta, el día 23 de agosto del 2010, con número de repertorio 5626, número de inscripción 2377, donde dieron en venta a favor del señor RAMON ALADINO CHILAN VARGAS (casado). Un bien inmueble que consiste en lote de terreno y construcción ubicado en la actual Urbanización Los Cactus de la parroquia Los Esteros (antes vía Manta Jaramijo Rocafuerte de las inmediaciones del aeropuerto Eloy Alfaro de la parroquia tarqui del cantón Manta, signado con el lote número veintidós de la manzana A. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE: Once metros y calle cero tres; POR ATRAS: Once metros y lote número veintitrés; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y lote número veinte; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros cincuenta centímetros y lote número veinticuatro. Teniendo una superficie total de CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CERO DOS DECIMETROS CUADRADOS (195,02M2).** b) Con fecha 08 de diciembre del 2021, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE RAMON ALADINO CHILAN VARGAS, celebrada en la Notaria Sexta del cantón Manta, con fecha 11 de noviembre del año 2021, a favor de los beneficiarios CHILAN NUNURA MARCIA GENNY Y CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO; d) Con fecha 05 de abril del 2022, consta inscrita la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE RAMON ALADINO CHILAN VARGAS, celebrada en la Notaria Sexta del cantón Manta, con fecha 21 de enero del año 2022, a favor de los beneficiarios CHILAN NUNURA MARCIA GENNY Y CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO.- **TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** Con todos los

Alex Arturo Canales Chirca
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

antecedentes ya expuestos, y mediante este instrumento público los comparecientes, aceptan la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** número 00465-09032023, otorgada con fecha 09 de marzo del dos mil veintitrés, por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, que para efectos aprueba la Partición Extrajudicial del inmueble de propiedad del señor **RAMON ALADINO CHILAN VARGAS**, con código catastral # 2-14-39-22-000, ubicado en barrio **LOS CACTUS** de la parroquia **LOS ESTEROS** del cantón Manta, **LOS CACTUS MZ. A LOTE 22, CALLE 3**, terreno que tiene un área total de **195,02 METROS CUADRADOS. PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LAS BENEFICIARIOS**, del bien dejado por el causante señor **RAMON ALADINO CHILAN VARGAS**, descrito en la cláusula segunda del presente contrato; **NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA**, c.c. 130251587-7 en calidad de cónyuge sobreviviente con 50,00%; **CHILAN NUNURA MARCIA GENNY**, c.c. 130867164-1 en su calidad de hija heredera con 25,00%; **CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO**, en su calidad de hijo heredero con 25,00%. La partición extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.- **CUARTA: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.-** Una vez que se ha llevado a efecto la Partición Extrajudicial del bien o porcentaje del causante señor **RAMON ALADINO CHILAN VARGAS** y, los señores **CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA**, por sus propios derechos y por los que representa a la señora **PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA**, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como habilitante, manifiesta en forma libre y voluntaria que por medio de este instrumento tienen a bien dar en venta los derechos de copropiedad que les corresponden a favor de la señora **MARCIA GENNY CHILAN NUNURA**, del bien inmueble que les pertenece como cuerpo cierto,



ubicado en barrio LOS CACTUS de la parroquia LOS ESTEROS del cantón Manta, LOS CACTUS MZ. A LOTE 22, CALLE 3. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE: Once metros y calle cero tres; POR ATRAS: Once metros y lote número veintitrés; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y lote número veinte; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros cincuenta centímetros y lote número veinticuatro. Teniendo una superficie total de CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CERO DOS DECIMETROS CUADRADOS (195,02M2).- QUINTA: PRECIO.-** El precio de venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DOLARES CON 73/100 (\$41.235,73)**, valores recibidos mediante transferencia bancaria a la cuenta del vendedor señor CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA, recibiendo a entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme contemplada en el Código Civil.- **SEXTA: TRANSFERENCIA.-** Los vendedores declaran que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la compradora el dominio, posesión, uso y goce del bien inmueble antes descrito en esta compraventa, con los linderos y dimensiones, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, de conformidad con las disposiciones del Código Civil.- **SÉPTIMA: SANEAMIENTO.-** El comprador acepta la transferencia de dominio que los vendedores hacen sobre el bien inmueble a su favor, obligándose por tanto este, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudiera estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA: DECLARACIÓN.-** Los comparecientes declaran que el bien inmueble no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del certificado del Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se agrega

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

como documento habilitante. De igual manera los comparecientes declaran que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias, y que se haya libre de juicios.- El comprador acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus intereses.- **NOVENA: GASTOS.**- Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione la celebración del presente contrato serán cubiertos por la compradora, a excepción el pago del Impuesto a la Plusvalía que será de cuenta de las vendedoras.- **DECIMA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a la parte **VENDEDORA** de toda responsabilidad.- **DECIMA PRIMERA: AUTORIZACIÓN.**- Los vendedores autorizan al comprador a proceder a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN.**- Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes y al trámite ejecutivo o Verbal Sumario a elección de las demandantes.- **DECIMA TERCERA: LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento.- Minuta firmada por la Abg. **ROSITA ESPINAL MERO.** Matrícula número 13-2009-289 del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se

observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



MARCIA GENNY CHILAN NUNURA
c.c. 130867164-1



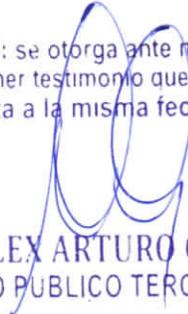
CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA
c.c. 130880413-5



ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**AVISO
DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS**

ABG. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, Notario Público Tercero del cantón Manta, cumulo en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública los señores **CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA y MARCIA GENNY CHILAN NUNURA**, quienes son herederos del causante **RAMON ALADINO CHILAN VARGAS**; en calidad de únicos y universales herederos, quien en vida era de estado civil casado con la señora **PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA** y adquirió lo siguiente: Un bien inmueble ubicado en la actual Urbanización Los CACTUS de la parroquia Los Esteros (antes vía Manta Jaramijó Rocafuerte, de las inmediaciones del aeropuerto Eloy Alfaro de la parroquia Tarqui del cantón Manta) signado con el número VEINTIDOS de la manzana A. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Once metros y calle cero tres; POR ATRAS: Once metros y lote número veintitrés; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y lote número veinte; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros cincuenta centímetros y lote número veinticuatro. Teniendo una superficie total de CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CERO DOS DECIMETROS CUADRADOS (195,02M2). Propiedad que fue adquirida según compraventa celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha 23 de agosto del 2010, e inscrita con fecha 01 de octubre 2010 tal como consta en la ficha registral 23312 que se agrega como habilitante. Con fecha ocho de diciembre del año 2021 consta inscrita en el Registro de la propiedad la Posesión efectiva celebrada en la Notaría Pública Sexta del cantón Manta, con fecha 11 de noviembre del año 2021, de los bienes dejados por el causante RAMON ALADINO CHILAN VARGAS (+) a favor de los beneficiarios: **"CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO Y CHILAN NUNURA MARCIA GENNY"**. PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICIÓN - VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con lo previsto en la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, la compareciente ha cumplido con las demás formalidades de Ley.-

Abg. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN:

Con fecha catorce (14) de agosto del año 2023, en el periódico "EL DIARIO" de la ciudad de Manta, en la página 9A, se publicó la Delación De Bienes Hereditarios del causante RAMON ALADINO CHILAN VARGAS, partición solicitada por los señores PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA, CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA y MARCIA GENNY CHILAN NUNURA, en calidad de cónyuge sobreviviente y herederos sobrevivientes y por lo tanto únicos y universales herederos del citado causante. De la solicitud y publicación del extracto, emitido por el Notario Público Tercero, Abg. Alex Arturo Cevallos Chica, habiendo transcurrido el tiempo que determina la Ley, dejo constancia que en esta Notaría no ha existido ningún trámite de oposición a la referida Partición de bienes del causante RAMON ALADINO CHILAN VARGAS. Así mismo dejo aclarado que en esta dependencia se elaboró la escritura pública de partición, se realizó el extracto y los interesados hicieron llegar la publicación que antecede. - En la ciudad de Manta, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).- Abg. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA. DOY FE.-



**ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130880413-5



CIUDADANIA
CHILAN NUNURA
CARLOS ARMANDO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

V333SV2222

CHILAN VARGAS RAMON ALADINO
NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA

MANTA
2017-08-25

2027-08-25

[Handwritten signatures]



CHILAN NUNURA CARLOS
ARMANDO

97188290

MANABI
2
MANTA
MANTA



1308804135

0022 MASCULINO



[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308804135

Nombres del ciudadano: CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CHILAN VARGAS RAMON ALADINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 234-930-26246



234-930-26246

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA N° 130867164-1

CIUDADANIA
CHILAN NUNURA
MARCIA GENNY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JAIME JEFFERSON
ZAMBRANO SOLANO



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION CONTADOR PUBLICO E1333A2222

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE CHILAN VARGAS RAMON ALADINO MADRE NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA

MANTA
2020-11-13
2030-11-13

000784105

[Signature]

[Handwritten Signature]



CHILAN NUNURA MARCIA
GENNY

PROVINCA MANABI
CANTON MANTA
MANTAS MANTA
SEXO 1
0022 FEMENINO



17006062
1308671641
1308671641



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308671641

Nombres del ciudadano: CHILAN NUNURA MARCIA GENNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO SOLANO JAIME JEFFERSON

Fecha de Matrimonio: 12 DE ENERO DE 2001

Datos del Padre: CHILAN VARGAS RAMON ALADINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-930-26328



230-930-26328

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470765

Contribuyente

Identificación

Control

Nro. Título

CHILIAN VARGAS RAMON ALADINO

13XXXXXXXX7

000004397

470765

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2023-09-18

Expiración

2023-10-18

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

09-2023/10-2023

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 2-14-39-22-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar

\$3.00

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Valor Pagado

\$3.00

Pagado a la fecha de 2023-09-18 14:18:54 con formal(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo

\$0.00

Firmado electrónicamente por:



MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/160525
DE ALCABALAS**

Fecha: 23/06/2023

Por: 536.07

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 23/06/2023

Tipo de Transacción:

COMPRVENTA DE DERECHO
DE COOPOPRIEDAD

VE-052095



Tradente-Vendedor: CHILAN VARGAS RAMON ALADINO

Identificación: 1301206437 **Teléfono:** NA

Correo: DF@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: CHILAN NUNURA MARCIA GENNY

Identificación: 1308671641 **Teléfono:** 0984521749

Correo: marciachilan@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 23/08/2010

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

2-14-39-22-000

54,980.97

195.02

LOSCACTUSMZ.A.L.22.CALLE3



TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Rebajas | Subtotal |
|-------------------|-----------------------------------|---------------|-------------|-------------|---------------|
| 2023 | DE ALCABALAS | 412.36 | 0.00 | | 412.36 |
| 2023 | APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA | 123.71 | 0.00 | 0.00 | 123.71 |
| Total=> | | 536.07 | 0.00 | 0.00 | 536.07 |

Saldo a Pagar

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2023/160526

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 23/06/2023 Por: 1.65
Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 Vence: 23/06/2023

Contribuyente: CHILAN VARGAS RAMON ALADINO
Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL
Identificación: CI 1301206437 Teléfono: NA Correo: DF@HOTMAIL.COM
Dirección: NA y NULL

VE-152095



Detalle:

Base Imponible: 34941.91

Tipo de Transacción:
COMPRVENTA DE DERECHO DE
COOPOPRIEDAD

Tradente-Vendedor: CHILAN VARGAS RAMON ALADINO
Identificación: 1301206437 Teléfono: NA
Adquiriente-Comprador: CHILAN NUNURA MARCIA GENNY
Identificación: 1308671641 Teléfono: 0984521749

Correo: DF@HOTMAIL.COM
Correo: marciachilan@hotmail.com



| PREDIO: | Fecha adquisición: | Clave Catastral | Avaluo | Área | Dirección | Precio de Venta |
|---------|--------------------|-----------------|-----------|--------|---------------------------|-----------------|
| | 23/08/2010 | 2-14-39-22-000 | 54,980.97 | 195.02 | LOSCACTUSMZ.A.L.22.CALLE3 | 41,235.73 |

TRIBUTOS A PAGAR

| Año | Tributo | Monto | Descuento | Recargos | Sub Total |
|-------------------|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 2023 | A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA | 1.65 | 0.00 | 0.00 | 1.65 |
| Total=> | | 1.65 | 0.00 | 0.00 | 1.65 |

Saldo a Pagar

| DETALLE | |
|------------------------------|-------------|
| PRECIO DE VENTA | 41,235.73 |
| PRECIO DE ADQUISICIÓN | 6,293.82 |
| DIFERENCIA BRUTA | 34,941.91 |
| MEJORAS | 34,698.89 |
| UTILIDAD BRUTA | 243.02 |
| AÑOS TRANSCURRIDOS | 155.94 |
| DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA | 0.00 |
| BASE IMPONIBLE | 87.08 |
| IMP. CAUSADO | 0.65 |
| COSTO ADMINISTRATIVO | 1.00 |
| TOTAL A PAGAR | 1.65 |

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 092023-100416

Manta, viernes 15 septiembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA** con cédula de ciudadanía No. **1302515877**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 15 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101305RCU4D28

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 092023-100417

Manta, viernes 15 septiembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO** con cédula de ciudadanía No. **1308804135**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 15 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101306ZNEXVQC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 092023-100098

Manta, lunes 11 septiembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CHILAN NUNURA MARCIA GENNY** con cédula de ciudadanía No. **1308671641**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 11 octubre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1100986FXF8JRE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 062023-095150

Manta, miércoles 28 junio 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-14-39-22-000 perteneciente a CHILAN VARGAS RAMON ALADINO con C.C. 1301206437 Y NONURA FIGUEROA PRISCILA MARIA con C.C. 1302515877 ubicada en LOS CACTUS MZ.A.L.22.CALLE 3 BARRIO LOS CACTUS PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$54,980.97 CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES 97/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



196026RTERXAL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 092023-100533

Manta, lunes 18 septiembre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-14-39-22-000 perteneciente a CHILAN VARGAS RAMON ALADINO con C.C. 1301206437 Y NONURA FIGUEROA PRISCILA MARIA con C.C. 1302515877 ubicada en LOS CACTUS MZ.A.L.22.CALLE 3 BARRIO LOS CACTUS PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$54,980.97 CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES 97/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$41,235.73 CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 73/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101427URQOENY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 032023-087448

N° ELECTRÓNICO : 225434

Fecha: 2023-03-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-14-39-22-000

Ubicado en: LOS CACTUS MZ.A.L.22.CALLE 3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 195.02 m²

PROPIETARIOS

| Documento | Propietario |
|------------|------------------------------|
| 1301206437 | CHILAN VARGAS RAMON ALADINO- |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 20,282.08

CONSTRUCCIÓN: 34,698.89

AVALÚO TOTAL: 54,980.97

SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES 97/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se emite el avalúo en función de las dimensiones y ubicación establecidas por el técnico encargado del trámite, únicamente la revisión se efectúa en virtud de asignar el avalúo adecuado a la propiedad acorde a los parámetros de la ORDENANZA DE VALORACIÓN DE LOS PREDIOS URBANOS – RURALES, Y SUS ELEMENTOS PARA DETERMINAR, ADMINISTRAR Y RECAUDAR LOS IMPUESTOS PREDIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2022-2023. por lo que los parámetros técnicos del lote son responsabilidad de quien revisa y autoriza el trámite El valor vigente en la manzana de acuerdo a la ordenanza en mención es de \$104 /m2 correspondiente al valor del suelo A esto se suma el valor de las construcciones existentes (edificaciones, cerramientos, cubiertas, etc.)

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

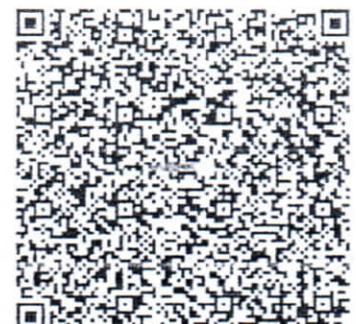
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



188288ZS3CYO3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-03-24 10:47:49

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

23312

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021557
Certifico hasta el día 2023-08-04:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2143922000
Fecha de Apertura: jueves, 12 agosto 2010
Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización Los Cactus

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Los Cactus de la parroquia Los Esteros (antes vía Manta Jaramijo Rocafuerte, de las inmediaciones del aeropuerto Eloy Alfaro de la parroquia Tarqui del cantón Manta signado con el lote numero veintidós de la manzana A y tiene las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Once metros y calle cero tres.

POR ATRAS: Once metros y lote numero veintitrés.

POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y lote numero veinte.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros cincuenta centímetros y lote numero veinticuatro.

SUPERFICIE TOTAL: Ciento noventa y cinco metros cuadrados cero dos decímetros cuadrados. (195.02M2)

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-------------------|----------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 73 martes, 13 enero 1998 | 49 | 49 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 876 jueves, 07 abril 2005 | 12307 | 12314 |
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 2377 viernes, 01 octubre 2010 | 0 | 0 |
| SENTENCIA | POSESIÓN EFECTIVA | 580 miércoles, 08 diciembre 2021 | 0 | 0 |
| SENTENCIA | POSESIÓN EFECTIVA | 140 martes, 05 abril 2022 | 0 | 0 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 13 enero 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 31 diciembre 1996

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de 2 lotes de terrenos que unidos entre si forman uno solo ubicado en la Via Manta Jaramijo Rocafuerte, signado como lote No. 22 Mz. A y lote No. 24 de la Mz. A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 73

Folio Inicial: 49

Número de Repertorio: 107

Folio Final : 49

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|-------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | CHILAN VARGAS RAMON ALADINO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | CORRAL ALAVA PATRICIA ISABEL | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | PASQUEL ANDRADE JORGE EDUARDO | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 07 abril 2005

Número de Inscripción : 876

Folio Inicial: 12307

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1643

Folio Final : 12314

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 marzo 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno signado con el lote numero veintidós de la manzana A ubicado en la actual Urbanización Los Cactus de la parroquia Los Esteros antes vía Manta Jaramijo de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|--------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO | SOLTERO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | CHILAN VARGAS RAMON ALADINO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA | CASADO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 01 octubre 2010

Número de Inscripción : 2377

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5426

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 agosto 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Los Cactus de la parroquia Los Esteros (antes vía Manta Jaramijo Rocafuerte, de las inmediaciones del aeropuerto Eloy Alfaro de la parroquia Tarqui del cantón Manta signado con el lote numero veintidós de la manzana A y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Once metros y calle cero tres. POR ATRAS. Once metros y lote numero veintitrés. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y lote numero veinte. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros cincuenta centímetros y lote numero veinticuatro. SUPERFICIE TOTAL: Ciento noventa y cinco metros cuadrados y cinco decímetros cuadrados. (195.02M2) El comprador de estado civil casado con la sra Priscila Maria Nunura Figueroa.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | CHILAN VARGAS RAMON ALADINO | CASADO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO | SOLTERO(A) | MANTA |

Registro de : SENTENCIA

[4 / 5] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: miércoles, 08 diciembre 2021

Número de Inscripción : 580

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6362

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 noviembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA SIN PERJUICIO A DERECHOS DE TERCEROS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|--------------|------------------------------|--------------|--------|
| BENEFICIARIO | CHILAN NUNURA MARCIA GENNY | CASADO(A) | MANTA |
| BENEFICIARIO | CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO | SOLTERO(A) | MANTA |
| CAUSANTE | CHILAN VARGAS RAMON ALADINO | | MANTA |

Registro de : SENTENCIA

[5 / 5] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 05 abril 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 enero 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva proindivisa de los bienes dejados por el causante señor RAMÓN ALADINO CHILAN VARGAS, que consisten en cuentas bancarias y pensión de la jubilación patronal de Industrias Ales, a favor de los señores Carlos Armando y Marcia Genny Chilan Nunura, en su calidad de hijos herederos, sin perjuicio de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|--------------|------------------------------|--------------|--------|
| BENEFICIARIO | CHILAN NUNURA MARCIA GENNY | CASADO(A) | MANTA |
| BENEFICIARIO | CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO | SOLTERO(A) | MANTA |
| CAUSANTE | CHILAN VARGAS RAMON ALADINO | CASADO(A) | MANTA |



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| | |
|------------------------|--------------------------|
| Libro: | Número de Inscripciones: |
| COMPRA VENTA | 3 |
| SENTENCIA | 2 |
| Total Inscripciones >> | 5 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : DELGADO ALVIA KLEVER ALEXANDER

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23021557 certifico hasta el día 2023-08-04, la Ficha Registral Número: 23312.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° AUT00465-09032023

Manta, 09 de Marzo del 2023

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). CHILAN NUNURA MARCIA GENNY (c.c.1308671641), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). CHILAN VARGAS RAMON ALADINO- (c.c.1301206437), con clave catastral N° 2-14-39-22-000, ubicado en barrio LOS CACTUS de la parroquia (LOS ESTEROS) del cantón Manta, LOS CACTUS MZ.A.L.22.CALLE 3, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°23312, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00465-09032023, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 11.00 m - Lindera con calle cero tres.

ATRAS: 11.00 m - Lindera con lote numero veintitrés.

COSTADO DERECHO: 18.00 m - Lindera con lote numero veinte.

COSTADO IZQUIERDO: 17.50 m - Lindera con lote numero veinticuatro.

ÁREA: 195.02 m²



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión. (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 08 de Marzo del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



11931197PUXHC1N

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-06-28 11:17:52



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 00465-09032023

Manta, 09 de Marzo del 2023

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).NUNURA FIGUEROA PRISCILA MÁRIA (c.c.1302515877), Sr(a).CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO (c.c.1308804135), Sr(a).CHILAN NUNURA MARCIA GENNY (c.c.1308671641), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). CHILAN VARGAS RAMON ALADINO- (c.c.1301206437), ubicado en barrio LOS CACTUS de la parroquia (LOS ESTEROS) del cantón Manta, LOS CACTUS MZ.A.L.22.CALLE 3, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°23312 y clave catastral N° 2-14-39-22-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 2-14-39-22-000: Compraventa, autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 31 de diciembre de 1996 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 13 de enero de 1998. , por un área de: 195.02 m²

FRENTE: 11.00 m - Lindera con calle cero tres.

ATRAS: 11.00 m - Lindera con lote numero veintitrés.

COSTADO DERECHO: 18.00 m - Lindera con lote numero veinte.

COSTADO IZQUIERDO: 17.50 m - Lindera con lote numero veinticuatro.

ÁREA: 195.02 m²

PROPIETARIO:

1301206437 - CHILAN VARGAS RAMON ALADINO-

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA AUTORIZADA POR LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA DE FECHA 11/11/2021 E INSCRITA EL 08/12/2021.



| Tipo | Identificación | Nombre | Porcentaje |
|-----------|----------------|--------------------------------|------------|
| Cónyuge | 1302515877 | NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA | 50.00 % |
| Herederos | 1308804135 | CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO | 25.00 % |
| Herederos | 1308671641 | CHILAN NUNURA MARCIA GENNY | 25.00 % |

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 08 de Marzo del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



11931197PUXHC1N

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portaleducidadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-06-28 11:17:26

...

...

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**AVISO
DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS**

ABG. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, Notario Público Tercero del cantón Manta, cumpla en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACION, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Minuta de Partición Extrajudicial de bienes sucesorios, para ser elevado a escritura pública los señores **CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA y MARCIA GENNY CHILAN NUNURA**, quienes son herederos del causante **RAMON ALADINO CHILAN VARGAS**; en calidad de únicos y universales herederos, quien en vida era de estado civil casado con la señora **PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA** y adquirió lo siguiente: Un bien inmueble ubicado en la actual Urbanización Los CACTUS de la parroquia Los Esteros (antes vía Manta Jaramijó Rocafuerte, de las inmediaciones del aeropuerto Eloy Alfaro de la parroquia Tarqui del cantón Manta) signado con el número VEINTIDOS de la manzana A. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Once metros y calle cero tres; POR ATRAS: Once metros y lote número veintitrés; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y lote número veinte; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros cincuenta centímetros y lote número veinticuatro. Teniendo una superficie total de CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CERO DOS DECIMETROS CUADRADOS (195,02M2). Propiedad que fue adquirida según compraventa celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, con fecha 23 de agosto del 2010, e inscrita con fecha 01 de octubre 2010 tal como consta en la ficha registral 23312 que se agrega como habilitante. Con fecha ocho de diciembre del año 2021 consta inscrita en el Registro de la propiedad la Posesión efectiva celebrada en la Notaria Pública Sexta del cantón Manta, con fecha 11 de noviembre del año 2021, de los bienes dejados por el causante RAMON ALADINO CHILAN VARGAS (+) a favor de los beneficiarios: "**CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO Y CHILAN NUNURA MARCIA GENNY**". PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil, procedo a dar a conocer al público en general la PARTICION - VOLUNTARIA EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, y el llamamiento que la ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con lo previsto en la ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, la compareciente ha cumplido con las demás formalidades de Ley.-

Abg. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

SRI



Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1088 HERENCIAS Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
1308804135
12 ABRIL 2022

Razón Social: CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO
Tipo Declaración: ORIGINAL

IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO

Según Declarante:
Relación y relación con el fallecido / donante
Código prioritario: Persona con discapacidad
Razón social de discapacidad

| IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO | IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO | CONTRIBUYENTE |
|---------------------------------|---------------------------------|---------------|
| 107 | | CONTRIBUYENTE |
| 204 | | Hijo |
| 205 | | NO |
| 206 | | 0,00 |

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (padre, madre o apoderador)

Tipo de identificación:
Número de identificación:
Razón social denominación o apellidos y nombres completos

| IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO | IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO | CONTRIBUYENTE |
|---|---|---------------|
| 211 | | Seleccione |
| 212 | | |
| 213 | | |

IDENTIFICACION DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESION

Tipo de identificación de la persona fallecida:
Número de identificación de la persona fallecida:
Razón social denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida
Estado civil de la persona fallecida
Tipo de herederos / legatarios
Fecha de fallecimiento
Testamento
Fecha de otorgamiento del testamento
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado
RUC (sucesión indivisa)
Distrito municipal (sucesión indivisa)

| IDENTIFICACION DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESION | IDENTIFICACION DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESION | CONTRIBUYENTE |
|---|---|-----------------------------|
| 221 | | Cédula |
| 222 | | 1301206437 |
| 223 | | CHILAN VARGAS RAMON ALADINO |
| 224 | | Casado |
| 225 | | 2 |
| 226 | | 09/11/2021 |
| 227 | | Seleccione |
| 228 | | |
| 229 | | 12/04/2022 |
| 230 | | |
| 231 | | |

IDENTIFICACION DEL DONANTE

Donantes:
Número total de donantes locales (Informativo)
Número total de donantes del exterior (Informativo)

298
299
0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2022077353389

NÚMERO SERIAL
872356733980

FECHA RECAUDACIÓN
13-04-2022

PÁGINA
1

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

| | | | | | |
|--|-----|-------|----------|------|----------|
| Medios personales | 311 | 0.00 | 331 | 0.00 | |
| Bienes inmuebles | 312 | 2.322 | 75496.38 | 332 | 18874.10 |
| Medios motorizados terrestres, naves y aeronaves | 313 | 0.323 | 0.00 | 333 | 0.00 |
| Derecho efectivo y acreencias | 314 | 0.324 | 0.00 | 334 | 0.00 |
| Derechos representativos de capital | 315 | 0.325 | 0.00 | 335 | 0.00 |
| Gratificaciones y derechos | 316 | 0.326 | 0.00 | 336 | 0.00 |



Monto de la porción recibida por herencias, legados o donaciones: 18874.10

Monto de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo): 337

Monto de la porción deducible de la porción asumida de herencias: 499

| DEBEN GUBERNAR HERENCIAS | Tipo | Numero de comprobantes | Total deducibles | Monto asumido |
|--|------|------------------------|------------------|---------------|
| (1) Gastos de funerales, enfermedad, gastos de funerarios, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento | | 411 | 421 | 0.00 |
| (2) Gastos notariales por seguros | | 0 | 0.00 | 431 |
| (3) Legados, hipotecas sin seguro de desgravamen, preteritas, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.) | | 422 | 0.00 | 432 |
| (4) Legados hereditarios | | | | 433 |
| (5) Legados hereditarios correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo) | | | | 499 |

| EXENCIONES | Selección | 532 | 533 | 534 | 535 | 536 | 537 | 599 | 18874.10 |
|--|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----------|
| (1) Donaciones otorgadas a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro | Seleccione | 522 | 532 | | | | | | 0.00 |
| (2) Donaciones otorgadas a favor de instituciones del estado y empresas públicas | Seleccione | 523 | 533 | | | | | | 0.00 |
| (3) Citas de honoraciones por leyes especiales | NO | 524 | 534 | | | | | | 0.00 |
| (4) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19 | NO | 525 | 535 | | | | | | 0.00 |
| (5) Exoneración primer grado de consanguinidad | SI | 526 | 536 | | | | | | 18874.10 |
| (6) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria | NO | 527 | 537 | | | | | | 0.00 |
| (7) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (8) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (9) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (10) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (11) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (12) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (13) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (14) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (15) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (16) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (17) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (18) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (19) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (20) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (21) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (22) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (23) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (24) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (25) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (26) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (27) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (28) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (29) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (30) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (31) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (32) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (33) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (34) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (35) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (36) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (37) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (38) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (39) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (40) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (41) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (42) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (43) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (44) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (45) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (46) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (47) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (48) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (49) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (50) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (51) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (52) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (53) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (54) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (55) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (56) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (57) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (58) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (59) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (60) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (61) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (62) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (63) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (64) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (65) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (66) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (67) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (68) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (69) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (70) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (71) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (72) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (73) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (74) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (75) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (76) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (77) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (78) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (79) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (80) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (81) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (82) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (83) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (84) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (85) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (86) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (87) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (88) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (89) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (90) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (91) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (92) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (93) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (94) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (95) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (96) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (97) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (98) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (99) Otros exenciones: | | | | | | | | | |
| (100) Otros exenciones: | | | | | | | | | |

Tarifa base gravada imponible: 18874.10

Monto a pagar: 18874.10

| Reducciones en herencias y legados | 623 | 624 | 625 | 633 | 634 | 635 | 699 | 0.00 |
|-------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|
| Hijo menor de edad | 623 | NO | | 633 | | | | 0.00 |
| Hijo mayor de edad con discapacidad | 624 | NO | | 634 | | | | 0.00 |
| Primer grado de consanguinidad | 625 | NO | | 635 | | | | 0.00 |
| (*) Impuesto a la Renta causado | | | | | | | 699 | 0.00 |

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)
 Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior
 Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(-)=Impuesto a la Renta a pagar (699 - 731 - 732 - 733) 799 0,00

IMPUESTO A PAGAR
 Pago por el contribuyente (para declaraciones sustitutivas) 890 0,00
 Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)
 Interés 897 0,00
 Impuesto 898 0,00
 Multa 899 0,00



IMPUESTO A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)
TOTAL IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0,00
 Interés por mora: 903 0,00
 Multa: 904 0,00
TOTAL PASADO (902 + 903 + 904) 999 0,00

| CONDICION | FECHA DE VIGENCIA | PAIS | CIUDAD | IMPORTE | SELECCION | IMPORTE | SELECCION | IMPORTE | SELECCION | IMPORTE | |
|-----------|-------------------|---------------|---------|---------|-----------|-----------|-----------|---------|-----------|---------|-----------|
| TERMINADO | 3-07-13-10-000 | EN EL ECUADOR | ECUADOR | MANABI | MANTA | 32.955,48 | SELECCION | 0,0 | 0,0 | 25,00 | 8.238,87 |
| CASERA | 2-14-39-22-000 | EN EL ECUADOR | ECUADOR | MANABI | MANTA | 42.540,90 | SELECCION | 0,0 | 0,0 | 25,00 | 10.635,23 |

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

SRI

Sistema de declaración de impuestos A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1308671641001
Período Fiscal: 12 ABRIL 2022
Formulario Sustituye: RAZÓN SOCIAL DE DECLARACIÓN: ORIGINAL



CHILAN NUNURA MARCIA GENNY

LA S DEL BENEFICIARIO
SS: Beneficiario
Relación con el fallecido / donante
Código prioritario: Persona con discapacidad
Porcentaje de discapacidad

| CONTRIBUYENTE | SELECCIÓN |
|---------------|-----------|
| 107 | |
| 204 | Hijo |
| 205 | NO |
| 206 | 0.00 |

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (huor, curador o apoderado)
Tipo de identificación:
Número de identificación:
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos

| SELECCION | IDENTIFICACION |
|-----------|----------------|
| 211 | |
| 212 | |
| 213 | |

IDENTIFICACION DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESION
Tipo de identificación de la persona fallecida
Número de identificación de la persona fallecida
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida
Estado civil de la persona fallecida
Tipo de herederos / legatarios
Fecha de fallecimiento
Testamento
Fecha de otorgamiento del testamento
Fecha de posesión electiva o aceptación herencia / legado
RUC (sucesión indivisa)
Definición (sucesión indivisa)

| IDENTIFICACION | IDENTIFICACION | SELECCION | IDENTIFICACION |
|----------------|-----------------------------|-----------|----------------|
| 221 | | | Cédula |
| 222 | | | 1301206437 |
| 223 | CHILAN VARGAS RAMON ALADINO | | |
| 224 | | | Casado |
| 225 | | 2 | |
| 226 | | | 09/11/2021 |
| 227 | | | Seleccione |
| 228 | | | |
| 229 | | | 12/04/2022 |
| 230 | | | |
| 231 | | | |

IDENTIFICACION DEL DONANTE
Donantes
Número total de donantes locales (Informativo)
Número total de donantes del exterior (Informativo)

| IDENTIFICACION | IDENTIFICACION | IDENTIFICACION |
|----------------|----------------|----------------|
| 298 | | 0 |
| 299 | | 0 |

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2022077352911

NÚMERO SERIAL
872356730109

FECHA RECAUDACIÓN
13-04-2022

PÁGINA
1

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

| Descripción | Código | Valor total | Valor de la porción |
|--|--------|-----------------|---------------------|
| Ingresos personales | 311 | 0.00 | 0.00 |
| Bienes inmuebles | 312 | 75496.38 | 18874.10 |
| Bienes autorizados terrestres, naves y aeronaves | 313 | 0.00 | 0.00 |
| Derechos de arrendamiento y acreencias | 314 | 0.00 | 0.00 |
| Derechos representativos de capital | 315 | 0.00 | 0.00 |
| Quotables y derechos | 316 | 0.00 | 0.00 |
| Total | | 75496.38 | 18874.10 |



Y de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo) 337 0.00

Monto total de la porción recibida por herencias, legados o donaciones (331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399 18874.10

DEDUCCIONES PARA HERENCIAS

| Descripción | Tipo | Número de comprobantes | Total deducibles | Monto asumido |
|---|------|------------------------|------------------|---------------|
| Gastos de funerals, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento | | 0 | 0.00 | 0.00 |
| Gastos no cubiertos por seguros | | 411 | 0.00 | 0.00 |
| Primas de seguros de vida | | 421 | 0.00 | 0.00 |
| Primas de herencias | | 422 | 0.00 | 0.00 |
| Rentas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo) | | 433 | 0.00 | 0.00 |
| Monto total deducible de la porción asumida de herencias (431 + 432) 499 0.00 | | | | |

EXENCIONES

| | | | | |
|--|-----|-----------|-----|----------|
| (1) Donaciones otorgadas a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro | 522 | Selección | 532 | 0.00 |
| (2) Donaciones otorgadas a favor de instituciones del estado y empresas públicas | 523 | Selección | 533 | 0.00 |
| (3) Otras exoneraciones por leyes especiales | 524 | NO | 534 | 0.00 |
| (4) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19 | 525 | NO | 535 | 0.00 |
| (5) Exoneración primer grado de consanguinidad | 526 | SI | 536 | 18874.10 |
| (6) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria | 527 | NO | 537 | 0.00 |
| Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 18874.10 | | | | |

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

| | | | | |
|---|------------------------|-----|------|------|
| La base gravada imponible | (399 - 499 - 599) | 631 | 0.00 | |
| Impuestos calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) | (631 x Tarifa vigente) | 632 | 0.00 | |
| (7) Reducciones en herencias y legados | | | | |
| Hijo menor de edad | 623 | NO | 633 | 0.00 |
| Hijo mayor de edad con discapacidad | 624 | NO | 634 | 0.00 |
| Primer grado de consanguinidad | 625 | NO | 635 | 0.00 |
| (8) Impuesto a la Renta causado (632 - 633 - 634 - 635) 699 0.00 | | | | |

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)

Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(-)

| | |
|-------------------------|------|
| 731 | 0.00 |
| 732 | 0.00 |
| 733 | 0.00 |
| (699 - 731 - 732 - 733) | 0.00 |

IMPUESTOS A PAGAR

Pago (previo Informativo)

Debitos de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

Impuesto

Multa



IMPUESTOS A PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTOS A PAGAR

Interés por mora

IMTA

TOTAL PAGADO

| | | |
|-------------------|-----|------|
| (799 - 898) | 902 | 0.00 |
| | 903 | 0.00 |
| | 904 | 0.00 |
| (902 + 903 + 904) | 999 | 0.00 |

| CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | PAIS | CIUDAD | VALOR | SELECCION | VALOR | SELECCION | VALOR | VALOR | | |
|--------|----------------|---------------|---------|--------|-----------|-----------|-----------|-------|-------|-------|-----------|
| 731 | 3-07-13-10-000 | EN EL ECUADOR | ECUADOR | MANABI | MANANTA | 32,955.48 | SELECCION | 0.0 | 0.0 | 25.00 | 8,238.87 |
| 733 | 2-11-39-22-000 | EN EL ECUADOR | ECUADOR | MANABI | MANANTA | 42,540.90 | SELECCION | 0.0 | 0.0 | 25.00 | 10,635.23 |

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

CHILAN VARGAS RAMON ALADINO

NUI/Pasaporte: 1301206437

Sexo: HOMBRE

Edad: 85

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 2021

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/12 DE MARZO

Fecha de registro de defunción: 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 13 / 90 / 90

Datos del padre: CHILAN BENITO FILIMON

Datos de la madre: VARGAS CRUZ ELEUTERIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA

Causas del fallecimiento: PARADA CARDIORESPIRATORIA; TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA; TUMOR MALIGNO DEL ESTOMAGO.

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2023

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil



N° de certificado: 231-878-67344



Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 003-004-000046459

20231308003P01366

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20231308003P01366 | | | | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 7 DE AGOSTO DEL 2023, (16:16) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1302515877 | ECUATORIANA | MANDANTE | |
| Natural | DELGADO ALVIA KLEVER ALEXANDER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1305901728 | ECUATORIANA | TESTIGO | |
| Natural | LEON RODRIGUEZ LUIS RENE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1312009473 | ECUATORIANA | TESTIGO | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1308804135 | ECUATORIANA | MANDATARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



| | | | | |
|------|----|----|-----|--------|
| 2023 | 13 | 08 | 003 | P01366 |
|------|----|----|-----|--------|

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA
PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA
A FAVOR DE
CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)
P.C.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA



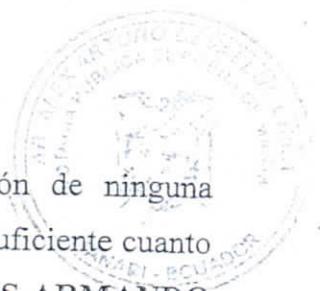
En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día siete (07) de agosto del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece la señora **PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero dos cinco uno cinco ocho siete guion siete (130251587-7), de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos a quien se le denominara “**LA MANDANTE**”; y, por otra parte el señor **CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero ocho ocho cero cuatro uno tres guion cinco (130880413-5), de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos a quien se le denominara “**EL**

MANDANTARIO; y, los señores **KLEVER ALEXANDER DELGADO ALVIA** y **LUIS RENE LEON RODRIGUEZ**, por sus propios derechos en calidad de testigos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, documento que se incorpora como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el **PODER ESPECIAL** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por sus propios derechos, la señora **PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA**, a quien en adelante se le podrá denominar “**LA MANDANTE Y/O PODERDANTE**”; y, por otra parte el señor **CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA**, quien en adelante se le denominara “**EL MANDANTARIO**”; y, los señores **KLEVER ALEXANDER DELGADO ALVIA** y **LUIS RENE LEON RODRIGUEZ**, por sus propios derechos en calidad de testigos.- Los comparecientes con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para obligarse a esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA** es cónyuge sobreviviente del causante **RAMON ALADINO CHILAN VARGAS** quien en vida junto con ella eran propietarios de un bien inmueble ubicado en la actual Urbanización Los CACTUS de la parroquia Los Esteros (antes vía Manta Jaramijo – Rocafuerte, de las inmediaciones del aeropuerto Eloy Alfaro de la parroquia tarqui del cantón Manta) signado con el número VEINTIDOS de la manzana A.- **TERCERA: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL:** La señora **PRISCILA MARIA**

NUNURA FIGUEROA libre y voluntariamente y sin presión de ninguna naturaleza, tienen a bien otorgar, PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cuanto en derecho es necesario y se requiere, a favor del señor **CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA**, portador de la cedula de ciudadanía número 130880413-5 para que a su nombre y en su representación, realice lo siguiente: Acuda a cualquier notaria del país y pueda realizar Reconocimiento de Firmas, Partición Extrajudicial y venta del bien inmueble antes descrito. En fin queda ampliamente facultado el mandatario para cumplir con lo solicitado anteriormente y que no sea la falta de Autorización la que objete su fiel cumplimiento del presente mandato. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento público".- (Firmado) Ab. ANA LUCIA VILLAFUERTE MERO, portador de la matrícula profesional número 13-1986-04 del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observó todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. Como la Mandante **PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA**, manifiesta no saber firmar e imprime la huella digital del Pulgar Derecho a su ruego lo hacen los testigos los señores: **KLEVER ALEXANDER DELGADO ALVIA**; y, **LUIS RENE LEON RODRIGUEZ**. -



PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA
c.c. 130251587-7



Ab. Ana Lucia Villafuerte Mero
Matrícula Profesional 13-1986-04

Carlos Armando Chilán Nunura

CARLOS ARMANDO CHILÁN NUNURA
c.c. 130880413-5



Kleber Delgado

Tgo. KLEVER ALEXANDER DELGADO ALVIA
c.c. 130590172-8

Luis René León Rodríguez

Tgo. LUIS RENE LEON RODRIGUEZ
c.c. 131200947-3



Alex Arturo Cevallos Chica

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí en fe de ello confiere este primer instrumento público en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 NUNURA GILBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 FIGUEROA JAQUITA
 ESTADO CIVIL
 VIUJO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O COMPAÑERTE
 CRISTIAN VARGAS RAMON ALAQUINO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA 19 NOV 2021

CODIGO DACTILAR
 E1000V0000
 TIPO SANGRE NUR

DONANTE
 N. DONANTE



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0180170322<<<<<<1302515877
 4407087F3111194ECU<NO<DONANTE8
 NUNURA<FIGUEROA<<PRISCILA<MARI

ESCUELA DE
 CIUDADADANIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 DIRECCION DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION



NUNURA
 FIGUEROA
 PRISCILA MARIA
 ECUATORIANA
 FECHA DE NACIMIENTO
 06 JUL 1944
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI MANTA
 MANTA
 PRIM DEL TITULAR

FOLIO
 FOLIO
 N. DOCUMENTO
 0180170322
 FECHA DE VENCIMIENTO
 19 NOV 2021

NUI.1302515577

No Firma



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302515877

Nombres del ciudadano: NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA

Condición del cedulao: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CHILAN VARGAS RAMON ALADINO

Datos del Padre: NUNURA GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FIGUEROA JACINTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 239-908-00196



239-908-00196

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

130883413-5

CHILAM NUNURA
CARLOS ARMANDO

MANABI

1971-03-03
1971-03-03
1971-03-03



Notario
Manabí

[Signature]

CERTIFICADO

59991008

MANABI

MANABI

MANABI

POSO MASCULINO

CHILAM NUNURA CARLOS ARMANDO



1971-03-03



Notario
Manabí



ESTE DOCUMENTO VALIDA EN SU PLETA EFICACIA EN LAS ELECCIONES DEL 2009

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308804135

Nombres del ciudadano: CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CHILAN VARGAS RAMON ALADINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-908-00301



235-908-00301

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SUPERIOR INGENIERO
 DELGADO ZAMBRANO HUGO MIRTO
 ALVIA CHAVEZ ELSA MERIDA
 MANTA
 2016-05-23
 2026-05-23

00051765

Klever Delgado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

130590172-8

CIUDADANO
 DELGADO ALVIA
 KLEVER ALEXANDER

MANABI
 MANTA
 MANTA

1969-06-06
 ECUATORIANA

M
 SOLTERO



Klever Delgado



CERTIFICADO DE VOTACION
 5 DE FEBRERO DE 2023

42623549

PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: TARQUI
 SECCION: 1
 IDENTIFICACION: 0025 MASCULINO
 IDENTIFICACION: 1305901728
 DELGADO ALVIA KLEVER ALEXANDER



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305901728

Nombres del ciudadano: DELGADO ALVIA KLEVER ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DELGADO ZAMBRANO HUGO MIRTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALVIA CHAVEZ ELSA MERIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



KLEVER DELGADO

N° de certificado: 237-908-00395



237-908-00395

Ing. Carlos Echeverría,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312009473

Nombres del ciudadano: LEON RODRIGUEZ LUIS RENE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA QUIROZ DIANA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2008

Datos del Padre: LEON HIDALGO LUIS RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RODRIGUEZ MACIAS NEYRE DIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-908-00528

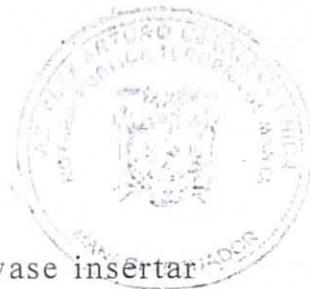


233-908-00528

Ing. Carlos Echeverria,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la "PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS, Y ADJUDICACION", contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene, Otorga y suscribe, la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Adjudicación, los señores **CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA**, portador de la cedula de ciudadanía número **130880413-5**, por sus propios derechos y por los que representa a la señora **PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA**, portadora de la cedula de ciudadanía número **130251587-7**, según Poder Especial que se adjunta al presente contrato como habilitante; y, **MARCIA GENNY CHILAN NUNURA**, portadora de la cedula de ciudadanía número **130867164-1**. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Manta; a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente "Los Herederos Adjudicatarios"; quienes comparecen con capacidad legal y suficiente para suscribir esta escritura.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO: El causante **RAMÓN ALADINO CHILAN VARGAS (+)**, adquirió en vida en su estado civil casado con la señora **PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA**. Un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Los CACTUS de la parroquia Los Esteros (antes vía Manta Jaramijo Rocafuerte, de las inmediaciones del aeropuerto Eloy Alfaro de la parroquia tarqui del cantón Manta) signado con el numero VEINTIDOS de la manzana A. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Once metros y calle cero tres; POR ATRAS: Once metros y lote número veintitrés; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y lote número veinte; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros cincuenta centímetros y lote número veinticuatro. Teniendo una superficie total de CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CERO DOS DECIMETROS CUADRADOS (195,02M2). Según compraventa celebrada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta, con fecha 23 de agosto del 2010, e inscrita con fecha 01 de octubre 2010 tal como consta en la ficha registral 23312 que se agrega como habilitante. **DOS:** Con fecha ocho de diciembre del año 2021 consta inscrita en el Registro de la propiedad la Posesión efectiva celebrada en la



Notaría Publica Sexta del cantón Manta, con fecha 11 de noviembre del año 2021, de los bienes dejados por el causante RAMON ALADINO CHILAN VARGAS (+) a favor de los beneficiarios: "**CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO Y CHILAN NUNURA MARCIA GENNY**". SOLVENCIA: PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

TERCERA: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS.- Con los antecedentes que han quedado expuestos, los señores **CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO Y CHILAN NUNURA MARCIA GENNY**, en calidad de los únicos herederos; y, la señora **PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA** en calidad de cónyuge sobreviviente del causante RAMON ALADINO CHILAN VARGAS (+), quienes convienen en forma expresa efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL según APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL, No. **00465-09032023**, sobre un bien inmueble ubicado en la actual Urbanización Los CACTUS de la parroquia Los Esteros (antes vía Manta Jaramijo – Rocafuerte, de las inmediaciones del aeropuerto Eloy Alfaro de la parroquia tarqui del cantón Manta) signado con el numero VEINTIDOS de la manzana A. Con un área total de: CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CERO DOS DECIMETROS CUADRADOS, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°23312 y clave catastral N° 2-14-39-22-000, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Once metros y calle cero tres; POR ATRAS: Once metros y lote número veintitrés; POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros y lote número veinte; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecisiete metros cincuenta centímetros y lote número veinticuatro. **PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A LA SEÑORA PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA**, cónyuge sobreviviente con porcentaje del 50.00%; **CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA**, Heredero sobreviviente con porcentaje del 25.00%; **MARCIA GENNY CHILAN NUNURA**, Heredero sobreviviente con porcentaje del 25.00%.

CUARTA: ADJUDICACION.- Los señores **PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA**, portadora de la cedula de ciudadanía número 130251587-7, **CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA**, portador de la cedula de ciudadanía número 130880413-5 y **MARCIA GENNY CHILAN NUNURA**, portadora de la cedula de ciudadanía número 130867164-1,



manifiestan que en forma libre y voluntaria que se adjudica en calidad de cuerpo cierto la parte que les corresponde de acuerdo a Autorización N° **AUT00465-09032023**, emitida por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales del cantón Manta sobre el bien inmueble ubicado en la actual Urbanización Los CACTUS de la parroquia Los Esteros (antes vía Manta Jaramijo – Rocafuerte, de las inmediaciones del aeropuerto Eloy Alfaro de la parroquia tarqui del cantón Manta) signado con el numero VEINTIDOS de la manzana A.

QUINTA: LA CUANTIA.- La cuantía de esta escritura de partición extrajudicial es indeterminada por su naturaleza.-

SEXTA: AVALUO.- Los Adjudicatarios manifiestan que el avalúo del bien inmueble objeto de este contrato es de: (\$54.980,97) Cincuenta y Cuatro mil Novecientos Ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 97/100, según avalúo emitido por el departamento de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta.

SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- La compareciente manifiesta que están de acuerdo con todo lo estipulado en este contrato de Partición y Adjudicación, y por lo tanto acepta la misma se ratifica en la presente escritura pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION** dejando aclarado que nada tendrá que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado.-



OCTAVA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- La Adjudicataria queda facultada por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.

NOVENA: HABILITANTES.- Se adjuntan los pagos del impuesto a la herencia, la Autorización de la Partición, emitidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta, y demás documentos habilitantes que por ley son necesarios para esta clase de actos. LA DE ESTILO:

Una vez suscrita la Partición Extrajudicial se servirá protocolizarla conjuntamente con la documentación que agrego. Se me concederá dos copias certificadas para su inscripción en los Registros de la Propiedad correspondientes

Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION

Por. PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA
CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA
c.c. 130880413-5

CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA
c.c. 130880413-5

MARCIA GENNY CHILAN NUNURA
c.c. 130867164-1



Abg. Ana Lucia Villafuerte Mero
Mat. No. 13-1986-04 F.A.



Factura: 003-004-000046460



20231308003D02005

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20231308003D02005

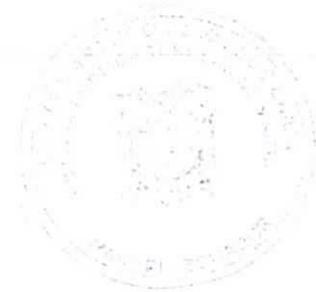
Ante mí, NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA portador(a) de CÉDULA 1308804135 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA portador(a) de CÉDULA 1308804135 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A LA SEÑORA PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; MARCIA GENNY CHILAN NUNURA portador(a) de CÉDULA 1308671641 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICION PARA PARTICION EXTRAJUDICIAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 7 DE AGOSTO DEL 2023, (16:17).



CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA
CÉDULA: 1308804135



MARCIA GENNY CHILAN NUNURÁ
CÉDULA: 1308671641

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308671641

Nombres del ciudadano: CHILAN NUNURA MARCIA GENNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO SOLANO JAIME JEFFERSON

Fecha de Matrimonio: 12 DE ENERO DE 2001

Datos del Padre: CHILAN VARGAS RAMON ALADINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 238-908-00762



238-908-00762

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Echeverría'. The signature is fluid and cursive.

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ciudadanía
 ONILAN NUNURÁ
 CARLOS ARMANDO

130680413-5

Manabí
 Manta
 Manta

1970-10-20
 ECUATORIANA
 HOMBRE
 SOLTERO

LABORANTE EMPLEADO PRIVADO

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA

1970-10-20
 MANTÁ
 2017-07-25

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE NOTACIÓN

SE CANCELÓ EL REGISTRO DE...

61601000



130680413E

MANABÍ

MANTA

MANTA

MANTA

1

0022 MASCULINO

ONILAN NUNURÁ CARLOS ARMANDO



ESTE DOCUMENTO AGREGA LOS DATOS SUFRADOS EN LAS ELECCIONES SECUNDARIAS Y OTRAS 2005

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308804135

Nombres del ciudadano: CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CHILAN VARGAS RAMON ALADINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 232-908-00835



232-908-00835

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 003-004-000046459

20231308003P01366

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

| Escritura N°: | 20231308003P01366 | | | | | | |
|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 7 DE AGOSTO DEL 2023, (16:16) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1302515677 | ECUATORIANA | MANDANTE | |
| Natural | DELGADO ALVIA KLEVER ALEXANDER | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1305901728 | ECUATORIANA | TESTIGO | |
| Natural | LEON RODRIGUEZ LUIS RENE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1312009473 | ECUATORIANA | TESTIGO | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1308804135 | ECUATORIANA | MANDATARIO (A) | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | | Parroquia | | |
| MANABI | | MANTA | | | MANTA | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | INDETERMINADA | | | | | | |



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

| | | | | |
|------|----|----|-----|--------|
| 2023 | 13 | 08 | 003 | P01366 |
|------|----|----|-----|--------|

PODER ESPECIAL
QUE OTORGA
PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA
A FAVOR DE
CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)
P.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día siete (07) de agosto del año dos mil veintitrés, ante mí, ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA, comparece la señora PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero dos cinco uno cinco ocho siete guion siete (130251587-7), de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos a quien se le denominara "LA MANDANTE"; y, por otra parte el señor CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero ocho ocho cero cuatro uno tres guion cinco (130880413-5), de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos a quien se le denominara "EL

MANDANTARIO; y, los señores KLEVER ALEXANDER DELGADO ALVIA y LUIS RENE LEON RODRIGUEZ, por sus propios derechos en calidad de testigos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, documento que se incorpora como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el PODER ESPECIAL que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por sus propios derechos, la señora PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA, a quien en adelante se le podrá denominar “LA MANDANTE Y/O PODERDANTE”; y, por otra parte el señor CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA, quien en adelante se le denominara “EL MANDANTARIO; y, los señores KLEVER ALEXANDER DELGADO ALVIA y LUIS RENE LEON RODRIGUEZ, por sus propios derechos en calidad de testigos.- Los comparecientes con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para obligarse a esta clase de actos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señora PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA es cónyuge sobreviviente del causante RAMON ALADINO CHILAN VARGAS quien en vida junto con ella eran propietarios de un bien inmueble ubicado en la actual Urbanización Los CACTUS de la parroquia Los Esteros (antes vía Manta Jaramijo – Rocafuerte, de las inmediaciones del aeropuerto Eloy Alfaro de la parroquia tarqui del cantón Manta) signado con el número VEINTIDOS de la manzana A.- TERCERA: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL: La señora PRISCILA MARIA

NUNURA FIGUEROA libre y voluntariamente y sin presión de ninguna naturaleza, tienen a bien otorgar, PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cuanto en derecho es necesario y se requiere, a favor del señor CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA, portador de la cedula de ciudadanía número 130880413-5 para que a su nombre y en su representación, realice lo siguiente: Acuda a cualquier notaria del país y pueda realizar Reconocimiento de Firmas, Partición Extrajudicial y venta del bien inmueble antes descrito. En fin queda ampliamente facultado el mandatario para cumplir con lo solicitado anteriormente y que no sea la falta de Autorización la que objete su fiel cumplimiento del presente mandato. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento del presente instrumento público".- (Firmado) Ab. ANA LUCIA VILLAFUERTE MERO, portador de la matrícula profesional número 13-1986-04 del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observó todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. Como la Mandante PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA, manifiesta no saber firmar e imprime la huella digital del Pulgar Derecho a su ruego lo hacen los testigos los señores: KLEVER ALEXANDER DELGADO ALVIA; y, LUIS RENE LEON RODRIGUEZ. .-

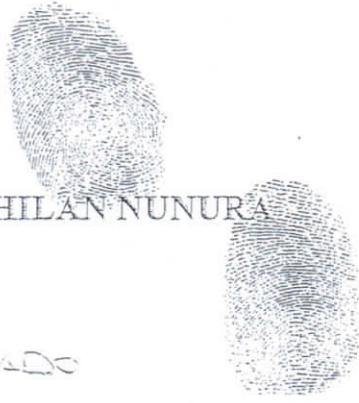


PRISCILA MARIA NUNURA FIGUEROA
c.c. 130251587-7





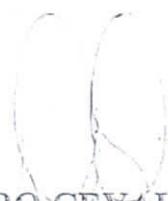
CARLOS ARMANDO CHILAN NUNURA
c.c. 130880413-5



Tgo. KLEVER ALEXANDER DELGADO ALVIA
c.c. 130590172-8



Tgo. LUIS RENE LEON RODRIGUEZ
c.c. 131200947-3



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



APellidos y Nombres del Padre
NUNURA GILBERTO
Apellidos y Nombres de la Madre
FIGUEROA JACINTA
ESTADO CIVIL
VIUDA
Apellidos y Nombres del Conyugado Conyugante
CHILAN VARGAS RANDAL ALONSO
LUGAR y FECHA DE EMISION
MANTA 19 NOV 2023

CODIGO DACTILAR
E0100120000
TIPO SANGRE
O JR

DOMANTE
No donante



DIRECTOR GENERAL

I<ECU0180170322<<<<<1302515877
4407087F3111194ECU<NO<DONANTES
NUNURA<FIGUEROA<<PRISCILA<MARI

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

APellidos y Nombres del Titular
MUNURA
FIGUEROA
PRISCILA MARIA
EDUATORIANA
FECHA DE EMISION
05 JUL 1944
LUGAR DE EMISION
MANABIMANTA
MANTA
PRIM DEL TITULAR



SEXO
MUJER
NACIONALIDAD
ECUATORIA
FECHA DE RENOVACION
19 NOV 2023

NUM. 1302515877

No Firma



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302515877

Nombres del ciudadano: NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA

Condición del cedulaado: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CHILAN VARGAS RAMON ALADINO

Datos del Padre: NUNURA GILBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FIGUEROA JACINTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

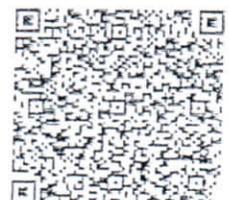
Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



° de certificado: 239-908-00196



239-908-00196

DNI: 000000000000000000
 130020411-F
 [Portrait of a man]
 [Barcode]

[Faint text and stamps]
 [Circular stamp]
 [Handwritten signatures]

MANABI
 MANTA
 MANTA
 9628 MASCULINO
 198804135
 ORLAN MURRAY CARLOS ADRIANO
 [Portrait of a man]

[Circular stamp]
 [Handwritten signature]
 ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE LA ÚNICA COPIA ORIGINAL
 DE LAS FIRMAS DEL TITULAR DEL BIEN REGISTRADO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308804135

Nombres del ciudadano: CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CHILAN VARGAS RAMON ALADINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



° de certificado: 235-908-00301



235-908-00301

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SUPERIOR INGENIERO
 DELGADO ZAMBRANO HUGO MIRTO
 ALVIA CHAVEZ ELSA MERIDA
 MANTA
 2016-05-23
 2026-05-23
 KLEVER DELGADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACION
 130590172-8
 CIUDADANO
 DELGADO ALVIA
 KLEVER ALEXANDER
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 1968-05-08
 ECUATORIANA
 M
 SOLTERO

KLEVER DELGADO



CERTIFICADO de VOTACIÓN
 5 DE FEBRERO DE 2022
 42623549
 PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 SUBSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: TARQUI
 ZONA: 1
 JUNTA No: 0025 MASCULINO
 DELGADO ALVIA KLEVER ALEXANDER

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305901728

Nombres del ciudadano: DELGADO ALVIA KLEVER ALEXANDER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DELGADO ZAMBRANO HUGO MIRTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALVIA CHAVEZ ELSA MERIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



KLEVER DELGADO



Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

° de certificado: 237-908-00395



237-908-00395

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312009473

Nombres del ciudadano: LEON RODRIGUEZ LUIS RENE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA QUIROZ DIANA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 8 DE MAYO DE 2008

Datos del Padre: LEON HIDALGO LUIS RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RODRIGUEZ MACIAS NEYRE DIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2023

Emissor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-908-00528



233-908-00528

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



BanEcuador B.P.
18/09/2023 01:38:53 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1497220644
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 3 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

| | |
|--------------------|------|
| Efectivo: | 2.00 |
| Comision Efectivo: | 0.51 |
| IVA % | 0.06 |
| TOTAL: | 2.57 |

SUJETO A VERIFICACION

DanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-602-00002258
Fecha: 18/09/2023 01:39:05 p.m.

No. Autorizaci3n:
1809202301176818352000120566020000022582023133916

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion
Recaudo
SubTotal USD
I.V.A
TOTAL USD



**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 00465-09032023

Manta, 09 de Marzo del 2023

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA (c.c.1302515877), Sr(a).CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO (c.c.1308804135), Sr(a).CHILAN NUNURA MARCIA GENNY (c.c.1308671641), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). CHILAN VARGAS RAMON ALADINO- (c.c.1301206437), ubicado en barrio LOS CACTUS de la parroquia (LOS ESTEROS) del cantón Manta, LOS CACTUS MZ.A.L.22.CALLE 3, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°23312 y clave catastral N° 2-14-39-22-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 2-14-39-22-000: Compraventa, autorizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el 31 de diciembre de 1996 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 13 de enero de 1998. , por un área de: 195.02 m²

FRENTE: 11.00 m - Lindera con calle cero tres.

ATRAS: 11.00 m - Lindera con lote numero veintitrés.

COSTADO DERECHO: 18.00 m - Lindera con lote numero veinte.

COSTADO IZQUIERDO: 17.50 m - Lindera con lote numero veinticuatro.

ÁREA: 195.02 m²

PROPIETARIO:

1301206437 - CHILAN VARGAS RAMON ALADINO-

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA AUTORIZADA POR LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA DE FECHA 11/11/2021 E INSCRITA EL 08/12/2021.

| Tipo | Identificación | Nombre | Porcentaje |
|------------|----------------|--------------------------------|------------|
| Cónyuge | 1302515877 | NUNURA FIGUEROA PRISCILA MARIA | 50.00 % |
| Herederero | 1308804135 | CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO | 25.00 % |
| Herederero | 1308671641 | CHILAN NUNURA MARCIA GENNY | 25.00 % |

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 08 de Marzo del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



11931197PUXHC1N



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-11-13 15:11:02



Faint, illegible text is visible throughout the page, appearing as light gray or blue ghosting. The text is too faded to be transcribed accurately.

N° AUT00465-09032023

Manta, 09 de Marzo del 2023

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). CHILAN NUNURA MARCIA GENNY (c.c.1308671641), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). CHILAN VARGAS RAMON ALADINO- (c.c.1301206437), con clave catastral N° 2-14-39-22-000, ubicado en barrio LOS CACTUS de la parroquia (LOS ESTEROS) del cantón Manta, LOS CACTUS MZ.A.L.22.CALLE 3, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°23312, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00465-09032023, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 11.00 m - Lindera con calle cero tres.

ATRAS: 11.00 m - Lindera con lote numero veintitrés.

COSTADO DERECHO: 18.00 m - Lindera con lote numero veinte.

COSTADO IZQUIERDO: 17.50 m - Lindera con lote numero veinticuatro.

ÁREA: 195.02 m²



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión. (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE

PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 08 de Marzo del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



11931197PUXHC1N

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-11-13 15:11:39

1 de 1





N° 112023-104378

Manta, lunes 13 noviembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CHILAN NUNURA MARCIA GENNY** con cédula de ciudadanía No. **1308671641**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 13 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1105283U3LSWI9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

OFFICE OF THE DEAN OF STUDENTS

1100 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637

OFFICE OF THE DEAN OF STUDENTS

Dear Student:

We are pleased to inform you that you have been selected for the position of



Dean of Students

Yours sincerely,

Office of the Dean of Students

1100 EAST 58TH STREET

CHICAGO, ILLINOIS 60637

N° 112023-104381

Manta, lunes 13 noviembre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CHILAN NUNURA CARLOS ARMANDO** con cédula de ciudadanía No. **1308804135**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 13 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1105286NWOZEUC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



